

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.*

RESUELVE :


ARTICULO 1°.- Instar al Banco Hipotecario Nacional, para que a la brevedad posible instrumente un plan de saneamiento de la cartera crediticia en la Provincia de Tierra del Fuego donde se contemple la situación de los créditos atrasados y de aquéllos en donde se hubiera producido cambio de titularidad del solicitante.

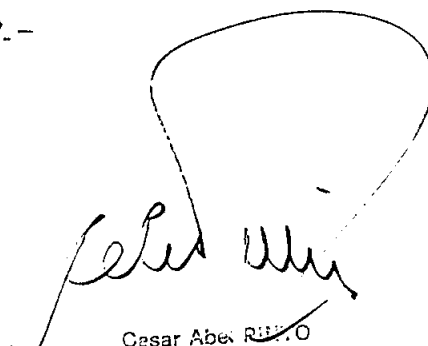
ARTICULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, a ambas Cámaras del Congreso de la Nación, al Directorio del Banco Hipotecario Nacional y al Gerente del Banco Hipotecario Nacional sucursal Ushuaia.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 23 DE ABRIL DE 1992.

RESOLUCION N° 057 /92.-


MARCELO ROMERO
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


Cesar Abel RIQUELME
Vice-Presidente 1°
Legislatura Provincial
A/CARGO PRESIDENCIAL